



## COMUNICADO AMBUQ-EPS-S-LIQ-EXT-21-0526

Ciudad y Fecha: BARRANQUILLA, 05 MAYO DE 2021

PARA: LA RED PRESTADORA AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN

DE: LUIS CARLOS OCHOA CADAVID - AGENTE LIQUIDADOR

ASUNTO: **COMUNICACIÓN SOBRE RADICACIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS DE SALUD DE AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN**

Por medio de la presente me permito informar que mediante Resolución No. 001214 del 08 de febrero de 2021, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención Forzosa administrativa para liquidar a la **ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ – AMBUQ EPS-S-ESS** identificada con NIT No. 818.000.140-0. Por lo cual, en atención al acto administrativo mencionado y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los procesos de liquidación de Entidades Promotoras de Salud, les informamos que:

1. Los servicios de salud prestados a partir del nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021), hasta el treinta (30) de Abril de dos mil veintiuno (2021) deben ser facturados a **AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN** identificada con **NIT No. 818.000.140-0**, según Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y normas que las modifican, cuya radicación deberá efectuarse a través de la misma plataforma usada por la EPS previo a la intervención, mediante los usuarios y claves con los que cuenta el Prestador.
2. Esta facturación se recibirá hasta el veinte (20) Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el estado de liquidación y los intereses que como Prestadores de Servicios le asisten sobre el mismo, los invitamos a consultar permanentemente la página web de esta entidad [www.ambuquliquidacion.com](http://www.ambuquliquidacion.com) donde se publicará cualquier novedad, el aviso emplazatorio con las fechas dentro de las cuales se habilitará el canal de radicación de acreencias y el instructivo para la presentación de las mismas, las cuales para su reconocimiento estarán sujetas a la normatividad vigente, así como a la disponibilidad de recursos para su respectivo pago

Las comunicaciones oficiales se recibirán en el correo electrónico [correspondencia@ambuquliquidacion.com](mailto:correspondencia@ambuquliquidacion.com)

Cordialmente,

**LUIS CARLOS OCHOA CADAVID**  
Agente Liquidador